

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA 2014

Dependencia ó Entidad: Secretaría de Hacienda

Fecha: 24 de enero del 2014

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y Objetivo	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y sus modalidades de modificación de actividades e inscripción.	INSCRIBIR Atender puntualmente a lo establecido en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, derivado que es un trámite que otorga la Subsecretaría de Ingresos a través de la Dirección General de Recaudación, a los contribuyentes y no se encontraba inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Asimismo llevar a cabo el seguimiento y la mejora continua.	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Pago del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y sus modalidades de modificación de actividades y registro.	INSCRIBIR Atender puntualmente a lo establecido en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de

	Libertad", número 5150, derivado que es un trámite que otorga la Subsecretaría de Ingresos a través de la Dirección General de Recaudación, a los contribuyentes y no se encontraba inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Asimismo llevar a cabo el seguimiento y la mejora continua.		Recaudación)
Pago del Impuesto Sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de modificación de actividades y registro.	INSCRIBIR Atender puntualmente a lo establecido en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, derivado que es un trámite que otorga la Subsecretaría de Ingresos a través de la Dirección General de Recaudación, a los contribuyentes y no se encontraba inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Asimismo llevar a cabo el seguimiento y la mejora continua.	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Devolución de pagos indebidos o en exceso.	INSCRIBIR Atender puntualmente a lo establecido en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, derivado que es un servicio que otorga la Subsecretaría de Ingresos a través de la Dirección General de Recaudación, a los contribuyentes y no se encontraba inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Asimismo llevar a cabo el seguimiento y la mejora	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

	continua.		
Pago del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.	INSCRIBIR Atender puntualmente a lo establecido en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, derivado que es un trámite que otorga la Subsecretaría de Ingresos a través de la Dirección General de Recaudación, a los contribuyentes y no se encontraba inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Asimismo llevar a cabo el seguimiento y la mejora continua.	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Pago del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, juegos permitidos con apuesta y la obtención de premios en apuestas.	INSCRIBIR Atender puntualmente a lo establecido en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, derivado que es un trámite que otorga la Subsecretaría de Ingresos a través de la Dirección General de Recaudación, a los contribuyentes y no se encontraba inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Asimismo llevar a cabo el seguimiento y la mejora continua.	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Pago del Impuesto Sobre las Demasías Caducas.	INSCRIBIR Atender puntualmente a lo establecido en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, derivado que es un	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de

	trámite que otorga la Subsecretaría de Ingresos a través de la Dirección General de Recaudación, a los contribuyentes y no se encontraba inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Asimismo llevar a cabo el seguimiento y la mejora continua.		Recaudación)
Registro de Contratos de Arrendamiento.	MODIFICAR Es necesario modificar el nombre del presente trámite conforme a lo establecido en el artículo 103, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, quedando de la forma siguiente: Decía: Registro de Contratos de Arrendamiento. Debe decir: Registro de Contratos de Arrendamiento y Otros Contratos relativos a inmuebles.	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Convenios de Pago en Parcialidades.	MODIFICAR Es necesario modificar el nombre del presente trámite conforme a lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2014, quedando de la forma siguiente: Decía: Convenios de Pago en Parcialidades. Debe decir: Autorización de pago en parcialidades.	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

Solicitud copias certificadas.	MODIFICAR Es necesario modificar el nombre del presente servicio conforme a lo establecido en el artículo 109 fracción IX, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, quedando de la forma siguiente: Decía: Solicitud de copias certificadas. Debe decir: Expedición de copias certificadas.	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Solicitud de constancias de no adeudo por concepto de impuestos estatales.	MODIFICAR Es necesario modificar el nombre del presente servicio conforme a lo establecido en el artículo 109 fracción VII, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, quedando de la forma siguiente: Decía: Solicitud de constancias de no adeudo por concepto de impuestos estatales. Debe decir: Certificado de "No adeudo" por cada impuesto, derecho o contribución que comprenda.	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Solicitud de corrección a recibos oficiales y/o comprobante fiscal digital (Fe de Erratas).	MODIFICAR A partir del 02 de julio del 2012 son empleados los comprobantes fiscales digitales, supliendo a los recibos oficiales, por tal motivo se modifica el nombre del servicio, quedando de la forma siguiente: Decía: Solicitud de corrección a recibos oficiales y/o comprobante fiscal digital (Fe de Erratas).	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

	Debe decir: Corrección de comprobante fiscal digital.		
Exención en el pago de derechos por publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	MODIFICAR Es necesario modificar el nombre del presente servicio conforme a lo establecido en el artículo 120, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, quedando de la forma siguiente: Decía: Exención en el pago de derechos por publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Debe decir: Exención en el pago de productos por publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	24 de febrero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Pago del Impuesto de Régimen de Pequeño Contribuyente	ELIMINAR De conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2014. Para las estimaciones de ingresos federalizados, en el Ejercicio Fiscal 2014, se han tomado en cuenta los siguientes elementos excepcionales, que derivan de la propuesta de Reforma Hacendaria, presentada junto con el Paquete Económico Federal 2014, por el Poder Ejecutivo Federal: ☐ Eliminación del régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS)	24 de enero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

	Dado que el trámite tiene injerencia federal y tomando en consideración las reformas, este trámite se elimina, sin embargo se encuentran pendientes ubicar a los contribuyentes de los años 2009 a 2013 que permanecen omisos o que presentan pagos irregulares.		
Pago del Impuesto de Régimen Intermedio	ELIMINAR De conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2014. Para las estimaciones de ingresos federalizados, en el Ejercicio Fiscal 2014, se han tomado en cuenta los siguientes elementos excepcionales, que derivan de la propuesta de Reforma Hacendaria, presentada junto con el Paquete Económico Federal 2014, por el Poder Ejecutivo Federal: ☐ Eliminación del régimen Intermedio	24 de enero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Inscripción al 5% del ISR sobre régimen intermedio	ELIMINAR De conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2014. Para las estimaciones de ingresos federalizados, en el Ejercicio Fiscal 2014, se han tomado en cuenta los siguientes elementos excepcionales, que derivan de la propuesta de Reforma	24 de enero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

	Hacendaria, presentada junto con el Paquete Económico Federal 2014, por el Poder Ejecutivo Federal: ☐ Eliminación del régimen Intermedio		
Inscripción en el régimen de pequeños contribuyentes	ELIMINAR De conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2014. Para las estimaciones de ingresos federalizados, en el Ejercicio Fiscal 2014, se han tomado en cuenta los siguientes elementos excepcionales, que derivan de la propuesta de Reforma Hacendaria, presentada junto con el Paquete Económico Federal 2014, por el Poder Ejecutivo Federal: ☐ Eliminación del régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS) Dado que el trámite tiene injerencia federal y tomando en consideración las reformas, este trámite se elimina, sin embargo se encuentran pendientes ubicar a los contribuyentes de los años 2009 a 2013 que permanecen omisos o que presentan pagos irregulares.	24 de enero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Solicitud de condonación de créditos fiscales consistentes en contribuciones federales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambas	ELIMINAR ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.- Se faculta al Titular del Ejecutivo	24 de enero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de

causadas antes del 1° de enero del 2007	Estatad, a través de la Secretaría de Hacienda, para aplicar durante el ejercicio 2013 un programa de regularización de adeudos fiscales por concepto de contribuciones locales, que incluya condonaciones en los accesorios y de acuerdo a las Reglas de Operación que al efecto expida la propia Secretaría, en un plazo no mayor de sesenta días. Se elimina, derivado que su vigencia aplicaba únicamente durante el ejercicio fiscal 2013.		Recaudación)
Solicitud de Condonación de Créditos fiscales consistentes en contribuciones estatales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambos causados antes del 1° de enero de 2007 (vigente hasta el 20 de Diciembre del 2013)	ELIMINAR ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.- Se faculta al Titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para aplicar durante el ejercicio 2013 un programa de regularización de adeudos fiscales por concepto de contribuciones locales, que incluya condonaciones en los accesorios y de acuerdo a las Reglas de Operación que al efecto expida la propia Secretaría, en un plazo no mayor de sesenta días. Se elimina, derivado que su vigencia aplicaba únicamente durante el ejercicio fiscal 2013.	24 de enero del 2014	
Actualización de datos y baja en el régimen de pequeños contribuyentes	ELIMINAR ☐ Eliminación del régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS)	24 de enero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Inscripción en el Impuesto sobre Nomina	ELIMINAR Con el objeto de simplificar trámites y/o servicios,		

	se elimina este trámite y se crea un solo denominado: Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y sus modalidades de modificación de actividades e inscripción.		
Inscripción en el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	ELIMINAR Con el objeto de simplificar trámites y/o servicios, se elimina este trámite y se crea un solo denominado: Pago del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y sus modalidades de modificación de actividades y registro.		
Inscripción en el Impuesto Sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios	ELIMINAR Con el objeto de simplificar trámites y/o servicios, se elimina este trámite y se crea un solo denominado: Pago del Impuesto Sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de modificación de actividades y registro.		

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Su Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido mejorados derivado de las revisiones realizadas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

No.	Nombre del trámite o servicio	Frecuencia 2012	Frecuencia 2013	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
1	Copias certificadas	9,110	10,304	• Modificar el nombre del trámite, decía: Copias certificadas, debe decir: Expedición de copias certificadas, quedando en forma literal conforme a lo establecido en el artículo 109 fracción IX de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, con el objeto de homologarlo conforme a la ley. • Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia. • Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios. • Dar una mayor puntualidad en la aplicación de la Ley.	Primer Reporte Bimestral en fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
2	Inscripción en el régimen de pequeño contribuyente	4,806	4,071	El presente trámite, se elimina de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del primero de	24 de enero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

				enero al treinta y uno de diciembre de 2014. Para las estimaciones de ingresos federalizados, en el Ejercicio Fiscal 2014, se han tomado en cuenta los siguientes elementos excepcionales, que derivan de la propuesta de Reforma Hacendaria, presentada junto con el Paquete Económico Federal 2014, por el Poder Ejecutivo Federal: ☐ Eliminación del régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS) Dado que el trámite tiene injerencia federal y tomando en consideración las reformas, este trámite se elimina, sin embargo se encuentran pendientes ubicar a los contribuyentes de los años 2009 a 2013 que permanecen omisos o que presentan pagos irregulares.		
3	Reducción de Multas de Obligaciones Fiscales	3,836	2,800	Programas de difusión para sensibilización de los contribuyentes.	Primer Reporte Bimestral en fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

4	Registro de contratos de Arrendamiento.	3,238	2,980	• Modificar el nombre del trámite, decía: Registro de contratos de Arrendamiento debe decir: Registro de Contratos de Arrendamiento y Otros Contratos relativos a inmuebles, quedando en forma literal conforme a lo establecido en el artículo 103 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150. • Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia. • Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios. •	Primer Reporte de Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
5	Inscripción al 5% del ISR sobre el régimen intermedio	1,665	800	El presente trámite se elimina conforme a lo establecido en el artículo Quinto Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.- Se crea el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, el cual será destinado a aquellas entidades federativas	24 de enero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

				que, mediante convenio con el Gobierno Federal en términos del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, colaboren en su territorio en la administración del Régimen de Incorporación Fiscal, a que se refiere el Título IV, Capítulo II, Sección II, de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para las estimaciones de ingresos federalizados, en el Ejercicio Fiscal 2014, se han tomado en cuenta los siguientes elementos excepcionales, que derivan de la propuesta de Reforma Hacendaria, presentada junto con el Paquete Económico Federal 2014, por el Poder Ejecutivo Federal: ☐ Eliminación del régimen intermedio.		
6	Pago del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,530	1,074	El presente trámite se elimina derivado que en el ejercicio fiscal 2014, la Ley de Ingresos no contempla este impuesto, puesto que es un impuesto federal.	24 de enero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

7	Inscripción en el Impuesto Sobre Nomina	1,386	654	- Se modifica el nombre del trámite, decía: Inscripción en el Impuesto Sobre Nomina, debe decir: Inscripción en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, quedando en forma literal conforme a lo establecido en el artículo 58 BIS-7 fracciones I y VII de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, con el objeto de homologarlo conforme a la ley. - Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia. - Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios.	Primer Reporte de Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
8	Solicitud de Condonación de Multas impuestas por infracciones a las disposiciones fiscales federales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)	43	35	Corregir formato de solicitud eliminando el nombre del funcionario público a quién va dirigido.	Primer Reporte de Bimestral en fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Auditoría fiscal)

9	Resolución de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Federal	0	0	Mejora en el tiempo de respuesta hacia el contribuyente, modificando el plazo máximo de resolución.	Primer Reporte Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	Procuraduría Fiscal
10	Convenios de Pago en Parcialidades	54	2	- Se modifica el nombre del trámite, decía: Convenios de Pago en Parcialidades debe decir: Autorización de pago en parcialidades, quedando en forma literal conforme a lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2014, con el objeto de homologarlo conforme a la ley. - Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia. - Corregir formato de solicitud eliminando el nombre del funcionario público a quién va dirigido. - Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios.	Primer Reporte Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

11	Consulta integral de obligaciones fiscales	----	----	Adicional al portal en línea el ciudadano tendrá acceso a diversos medios digitales para el pago de impuestos y derechos.	Primer Reporte Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
12	Inscripción en el Impuesto sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios	0	1	- Se simplifica en un solo trámite, decía: Inscripción en el Impuesto sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, debe decir: Pago del Impuesto Sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de modificación de actividades y registro. - Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia. - Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios.	Primer Reporte Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	
13	Análisis de Consultas en Materia Fiscal Estatal	0	0	Mejora en el tiempo de respuesta hacia el contribuyente, modificando el plazo máximo de resolución.	Primer Reporte Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	Procuraduría Fiscal
14	Exención en el pago de derechos por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y	294	184	Se modifica el nombre del trámite, decía: Exención en el pago de derechos por	Primer Reporte Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

	Libertad"			publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", debe decir: Exención en el pago de productos por publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", quedando en forma literal conforme a lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, con el objeto de homologarlo conforme a la ley. • Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia. • Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios.		
15	Solicitud de corrección a recibos oficiales (Fe de erratas o nota marginal).	384	323	• Modificar el nombre del trámite, derivado que a partir del 02 de julio del 2012 son empleados los comprobantes fiscales digitales, supliendo a los recibos oficiales, por tal motivo se modifica el nombre del servicio, quedando de la forma siguiente: Decía: Solicitud de corrección a recibos	Primer Reporte Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

				oficiales y/o comprobante fiscal digital (Fe de Erratas). Debe decir: Corrección de comprobante fiscal digital. • Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia. • Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios.		
16	Expedición de Constancia de No adeudo	210	246	• Se modifica el nombre del trámite, decía: Expedición de Constancia de No adeudo, debe decir: Certificado de "No adeudo" por cada impuesto, derecho o contribución que comprenda, quedando en forma literal conforme a lo establecido en el artículo 109 fracción VII, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicada en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5150, con el objeto de homologarlo conforme a la ley. • Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Lineamientos para regular	Primer Reporte Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

				requisitos, tiempo de respuesta y vigencia. Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios.		
17	Solicitud de Condonación de Créditos fiscales consistentes en contribuciones estatales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambos causados antes del 1° de enero de 2007 (vigente hasta el 20 de Diciembre del 2013)	----	PENDIENTE	SE ELIMINA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.- Se faculta al Titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para aplicar durante el ejercicio 2013 un programa de regularización de adeudos fiscales por concepto de contribuciones locales, que incluya condonaciones en los accesorios y de acuerdo a las Reglas de Operación que al efecto expida la propia Secretaría, en un plazo no mayor de sesenta días. Derivado que la vigencia solo aplicaba durante el ejercicio fiscal 2013.	24 de enero del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
18	Solicitud de Condonación de Multas impuestas por infracciones a las disposiciones fiscales estatales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección).	179	186	- Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia. - Corregir formato de solicitud eliminando el nombre del	Primer Reporte Bimestral en fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Auditoría Fiscal)

				funcionario público a quién va dirigido. Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios.		
19	Impuesto sobre hospedaje y sus modalidades	10	44	- Se simplifica en un solo trámite, decía: Inscripción en el Impuesto sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, debe decir: Pago del Impuesto Sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de modificación de actividades y registro. - Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia. - Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios.	Primer Reporte Bimestral de fecha 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

No.	Denominación de la Normatividad:
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente
2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente

3	Código Fiscal de la Federación vigente
4	Código de Comercio vigente
5	Código Federal de Procedimientos Civiles vigente
6	Código Civil Federal vigente
7	Ley de Ingresos de la Federación vigente
8	Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente
9	Ley de Coordinación Fiscal vigente
10	Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo vigente
11	Ley Federal de Derechos del Contribuyente vigente
12	Ley de Impuesto a los Depósitos en Efectivo vigente
13	Ley del Impuesto al Activo vigente
14	Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente
15	Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente
16	Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios vigente
17	Plan Nacional de Desarrollo
18	Publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor
19	Código Fiscal para el Estado de Morelos vigente
20	Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos vigente
21	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos vigente
22	Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente
23	Ley General de Hacienda del Estado de Morelos vigente
24	Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos vigente
25	Ley de Ingresos del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2014.
26	Ley de Procedimientos administrativos del Estado de Morelos vigente
27	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2014.
28	Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente
29	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente
30	Reglamento Interno de la Secretaria de Hacienda vigente
31	Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente
32	Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado vigente
33	Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente
34	Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios vigente
35	Reglamento de la Ley Federal de Instituciones de Finanzas

36	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Morelos
37	Decretos
38	Plan Estatal de Desarrollo
39	Manuales de Organización de Políticas y Procedimientos

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

No.	Nombre del Ordenamiento	Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
1	Código Fiscal del Estado de Morelos	Reformar Código Fiscal del Estado de Morelos. Acción comprometida en el PAMR 2013.	Primer Reporte Bimestral de fecha: 30 de mayo del 2014	Procuraduría Fiscal/Subsecretaría de Ingresos
2	Acuerdo para regular formatos de solicitud de trámites y servicios	Formatos de solicitud Publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción V de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Acción comprometida en el PAMR 2013.	Primer Reporte Bimestral de fecha: 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos
3	Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia	Emitir Lineamientos, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Acción comprometida en el PAMR 2013.	Primer Reporte Bimestral de fecha: 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos
4	Procedimientos, Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración e integración de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo	Emitir Procedimientos, Criterios y Lineamientos, de conformidad con el artículo 15 fracciones VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	Primer Reporte Bimestral de fecha: 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Planeación
5	Programas Especiales	Emitir Programas Especiales, de conformidad con el artículo 15 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	Primer Reporte Bimestral de fecha: 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Planeación
6	Criterios en cuanto a la aplicación de las Leyes fiscales	Emitir Criterios, de conformidad con el artículo 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	31 de julio del 2014	Procuraduría Fiscal/Subsecretaría de Ingresos

7	Políticas para el control de las disponibilidades del Poder Ejecutivo del Estado	Emitir Políticas, de conformidad con el artículo 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	PEDIENTE Se envió oficio haciendo del conocimiento al Tesorero General del Estado, respecto del proyecto normativo que se propone crear, asimismo se solicito informe la fecha compromiso para la ejecución del proyecto, misma que se encuentra pendiente.	Tesorería General del Estado
8	Lineamientos relativos a esquemas y gastos de inversión	Emitir Lineamientos, de conformidad con el artículo 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	30 de abril de 2014	Unidad de Inversión
9	Lineamientos y Requerimientos Técnicos relativos a la contratación de especialistas que dictaminen Programas y Proyectos de Inversión	Emitir Lineamientos, de conformidad con el artículo 18 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	30 de abril de 2014	Unidad de Inversión
10	Lineamientos internos para la atención de solicitudes de información pública, información pública de oficio y clasificación de la información pública de la Subsecretaría de Ingresos	Emitir Lineamientos, apegándose a lo establecido en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, así como en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	Primer Reporte Bimestral de fecha: 30 de mayo del 2014	Subsecretaría de Ingresos
11	Reglamento del Registro Público de los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	La modificación al Reglamento, conforme a lo establecido en las disposiciones Décima Cuarta y Décima Quinta Transitoria de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y de conformidad con lo citado en el artículo 16 fracción XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda. Mismos que deberán ser publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", para su validez y certeza jurídica.	No definido	Procuraduría Fiscal

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.

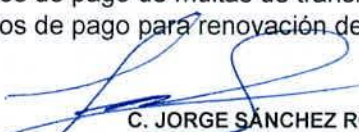
Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Tesorería General del Estado	10
Procuraduría Fiscal del Estado	10
Unidad de Inversión	5
Unidad de Gestión Tributaria	5
Subsecretaría de Ingresos	20
Subsecretaría de Presupuesto	10
Subsecretaría de Planeación	10

*Las fechas serán programadas por la CEMER.

VII.- Observaciones adicionales, describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia: Proyecto Ejecutivo de Plataforma Electrónica Virtual de la Secretaría de Hacienda.

Adicional al portal en línea el ciudadano tendrá acceso a diversos medios digitales para el pago de impuestos y derechos, por ejemplo:

- Kioscos de autoservicio.
- Smartphone y tabletas.
- Terminales portátiles.
- Oficinas de recaudación.
- Aplicaciones para iOS o Android:
 - Búsquedas de oficinas de recaudación y/o kioscos basadas en Geo Referencia
 - Identificación con número de placas para:
- Recordatorios de pago reemplazamiento.
- Recordatorios de pago de tenencias.
- Recordatorios de pago de multas de tránsito ligadas al número de placas.
- Recordatorios de pago para renovación de licencias de manejo.


C. JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS EN SU CARÁCTER DE
RESPONSABLE OFICIAL DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA


L.A. JUAN LUIS BANULS HIJUELOS
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA, EN SU
CARÁCTER DE RESPONSABLE TÉCNICO DE LA MEJORA
REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA